

SUMARIOS VOLS. I, II Y III

VOLUMEN I

PAGINA

ESTUDIOS

I. DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

MIAJA DE LA MUELA, Adolfo: <i>Los derechos adquiridos en la doctrina española y en el sistema de derecho internacional privado español</i>	3
FRAGISTAS, Charalambos: <i>La Convention de La Haye sur l'administration internationale des successions</i>	29
FERNÁNDEZ FLORES, José Luis: <i>El estatuto personal y su problemática</i>	49
MARÍN LÓPEZ, Antonio: <i>Los efectos del matrimonio en la reciente reglamentación española de Derecho Internacional Privado</i>	73
FERNÁNDEZ FLORES, Francisco: <i>Problemática legal de las inversiones extranjeras de cartera en la normativa vigente</i>	95

II. DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO

GROS ESPIELL, Héctor: <i>El Acuerdo General de Aranceles y Comercio y las preferencias a los países en vías de desarrollo</i>	137
PECOURT GARCÍA, Enrique: <i>La acción normativa de las organizaciones internacionales</i>	165
CORRIENTE CÓRDOBA, José Antonio: <i>La nacionalidad de las personas físicas ante el Derecho Internacional</i>	223
BORRÁS RODRÍGUEZ, Alegria: <i>La doble imposición fiscal y la Comunidad Económica Europea</i>	249

NOTAS

I. DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

DORAL GARCÍA, José Antonio: <i>Sentido originario y significado actual del cambio de régimen económico matrimonial en Derecho civil común y foral</i>	271
--	-----

GOZÁLBEB GINER, María Antonia: <i>La nacionalidad de la mujer casada en el Derecho español (A propósito de la reforma proyectada)</i>	291
--	-----

II. DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO

SEPÚLVEDA, César: <i>La contaminación de los ríos internacionales y el Derecho. El conflicto México-Estados Unidos sobre el Río Colorado 1961-1973 y sus lecciones</i>	309
REY CARO, Ernesto J.: <i>Aspectos de Derecho Internacional Marítimo en el Tratado sobre el Río de La Plata</i>	317
RUILOBA SANTANA, Eloy: <i>Notas sobre un caso de descolonización: El Sahara Español</i>	335
HERRERO DE LA FUENTE, Alberto: <i>El convenio comercial hispano-soviético de 15 de septiembre de 1972</i>	347
YTURRIAGA BARBERÁN, José Antonio: <i>El Decreto 801/1972 sobre ordenación de la actividad de la Administración del Estado en materia de tratados internacionales</i>	361
IGLESIAS BUIGUES, José Luis: <i>Algunas reflexiones en torno a las relaciones entre el Derecho Internacional y el Derecho interno</i> ...	381

C R O N I C A S

MIAJA DE LA MUELA, Adolfo: <i>In memoriam. El profesor José de Yanguas Messía</i>	405
HERRERO RUBIO, Alejandro: <i>In memoriam. El profesor Luis García Arias</i>	411
MIAJA DE LA MUELA, Adolfo: <i>La reunión del Institut de Droit International en Roma (Septiembre de 1973)</i>	417
HERRERO DE LA FUENTE, Alberto: <i>XXIX Curso de Derecho Internacional de la Universidad de Valladolid en Vitoria</i>	437

LEGISLACION ESPAÑOLA EN MATERIA DE DERECHO INTERNACIONAL

CORRIENTE CÓRDOBA, José Antonio: <i>Legislación española en materia de Derecho Internacional Público y Privado (1972)</i>	451
--	-----

JURISPRUDENCIA ESPAÑOLA EN MATERIA DE DERECHO INTERNACIONAL

PECOURT GARCÍA, Enrique: <i>Jurisprudencia española de Derecho Internacional Público y Privado (1972)</i>	485
--	-----

R E S E Ñ A B I B L I O G R A F I C A

MIAJA DE LA MUELA, Adolfo: <i>Derecho Internacional Privado. II. Parte especial</i> , 6. ^a ed., Madrid, Ed. Atlas, 1974, por José Antonio CORRIENTE CÓRDOBA	549
HERRERO RUBIO, Alejandro: <i>Derecho Internacional Privado. I</i> , 3. ^a ed., Valladolid, 1974, por Enrique PECOURT GARCÍA	550
VARIOS: <i>Derecho Civil Internacional</i> , obra dirigida por el Prof. Mariano Aguilar Navarro, Universidad Complutense (Facultad de Derecho), Madrid, 1973, por Alegría BORRÁS RODRÍGUEZ	551
PEREZ VERA, Elisa: <i>Intereses del tráfico jurídico externo en Derecho Internacional</i> , Granada, 1973, por Alegría BORRÁS RODRÍGUEZ ...	553
AUDIT, Bernard: <i>La fraude à la loi</i> , Dalloz, París, 1974, por Miguel de ANGULO RODRÍGUEZ	555
PALAIÀ, Nicola: <i>L'ordine pubblico «internazionale»</i> , Padova, 1974, por Eloy RUILOBA SANTANA	556
MAKAROV, A. N.: <i>Grundriss des internationale Privatrecht</i> , Frankfurt am Mein, por José FUENTE EGIDO	559
MILLERKER, Erich: <i>Der negative internationale Kompetenzkonflikt. Versuch eines Beitrags zur Lehre vom Renvoi Internationalen Zivilprozess</i> , Bielefeld, 1975, por Adolfo MIAJA DE LA MUELA	561
REMIRO BROTONS, Antonio: <i>Ejecución de sentencias extranjeras en España</i> , Ed. Tecnos, Madrid, 1974, por José L. FERNÁNDEZ FLORES	563
BORRÁS RODRÍGUEZ, Alegría: <i>La doble imposición: problemas jurídico-internacionales</i> , Madrid, 1974, por Ernesto LEJEUNE VALCÁRCER	564
AZNAR SÁNCHEZ, Juan: <i>La extranjería en la doctrina de la D. G. R. N.</i> , Ed. Montecorvo, Madrid, 1974, por José L. FERNÁNDEZ FLORES	566
NAVARRO VALLS, Rafael: <i>Divorcio, orden público y matrimonio canónico</i> , Ed. Montecorvo, Madrid, 1972, por Enrique RUBIO TORRANO	567
TOMÁS ORTIZ DE LA TORRE, José Antonio: <i>Las Convenciones de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado</i> , Madrid, 1974, por José A. CORRIENTE CÓRDOBA	570
GARCÍA ARIAS, Luis: <i>Estudios sobre Relaciones Internacionales y Derecho de Gentes</i> , Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1971-72, por José L. FERNÁNDEZ FLORES	570
ZOUREK, Jaroslav: <i>L'interdiction de l'emploi de la force en Droit International</i> , Ginebra, 1974, por M. ^a Luisa ESPADA RAMOS	575
CORRIENTE CÓRDOBA, José A.: <i>Valoración jurídica de los preámbulos de los tratados internacionales</i> , EUNSA, Pamplona, 1973, por Ramón VIÑAS FARRÉ	577
SAUVIGNON, E.: <i>La clause de la nation la plus favorisée</i> , Grenoble, 1972, por Juan M. BALLESTEROS	578

	PAGINA
ZACKLIN, R.: <i>The changing law of the sea. Western hemisphere perspectives</i> , Leiden, 1974, por Elisa PÉREZ VERA	581
BURSZTYN WAS, S. RUIBAL DIBELLO, Milton: <i>Reglas y principios sobre la utilización y aprovechamiento de ríos internacionales</i> , Montevideo, 1972, por Angustias MORENO LÓPEZ	582
KISH, John: <i>The law of international spaces</i> , Leiden, 1973, por Antonio MARÍN LÓPEZ	585
COMBACAU, Jean: <i>Le pouvoir de sanction de l'ONU</i> , Ed. Pedone, París, 1974, por Juan M. FARAMIÑÁN GILBERT	588
CORRIENTE CÓRDOBA, José A.: <i>Textos de Derecho Internacional Público</i> , EUNSA, Pamplona, 1973, por Manuel MEDINA ORTEGA ...	590
PÉREZ GONZÁLEZ, Manuel: <i>Retirada y «silla vacía» en la organización internacional</i> , C. S. I. C., Madrid, 1974, por José L. FERNÁNDEZ FLORES	591
TRUYOL Y SERRA, Antonio: <i>La integración europea: idea y realidad</i> , Ed. Tecnos, 1972, por José L. FERNÁNDEZ FLORES	592
CASTBERG, Frede: <i>The European Convention of Human Rights</i> , Leiden, 1974, por Antonio MARÍN LÓPEZ	593
MEDINA ORTEGA, Manuel: <i>La Comunidad Europea y sus principios constitucionales</i> , Ed. Tecnos, Madrid, 1974, por José A. CORRIENTE CÓRDOBA	595
PICTET, Jean: <i>Le droit humanitaire et la protection des victimes de guerre</i> , Leiden, 1973, por Elisa PÉREZ VERA	596
RONZITTI, Natalino: <i>La guerra di liberazione nazionale e il Diritto internazionale</i> , Pisa, 1974, por Adolfo MIAJA DE LA MUELA	598
<i>Estudios jurídicos en Homenaje al Prof. Santa Cruz Teijeiro</i> , Valencia, 1974, por Pedro A. FERRER SANCHÍS	600

D O C U M E N T A C I O N

Decreto 522/1974, de 14 de febrero, por el que se regula el régimen de entrada, permanencia y salida de los extranjeros en España.	607
Decreto 801/1972, de 24 de marzo, sobre ordenación de la actividad de la Administración en materia de tratados	614
Convenio para la represión del apoderamiento ilícito de aeronaves, 1970 (La Haya)	621
Convenio de 23 de septiembre de 1971 para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil (Montreal)	625
Protocolo entre el Gobierno del Estado español y el Gobierno de la URSS, septiembre de 1972	630
Establecimiento de relaciones diplomáticas con China (R. P.) 1973.	632

	PAGINA
Declaración de principios hispano-norteamericana de 9 de junio de 1974	633
Declaración de principios entre España y EE. UU. de 29 de julio de 1974	634
Protocolo que establece ciertas disposiciones en relación con el Acuerdo entre España y la Comunidad Económica Europea	636
ONU. A/Res. 3292 (XXIX) de 17 de diciembre de 1974 (Sahara español)	637
T.I.J.: Sahara Occidental, petición de dictamen (Ordenanza, 3.I.75).	638
La cuestión de Gibraltar (ONU, Res. 3286/XXIX)	639
Ley 3/1973, de 17 de marzo, de Bases para modificación del C. Civ.	639
Decreto 1836/1975, de 31 de mayo, Texto articulado Tít. Preliminar C. Civ.	644
Convenio europeo acerca de la información sobre <i>D. extranjero</i> ...	660
Convenio sobre derechos políticos de la Mujer	665
Convenio de La Haya de 24 de octubre de 1956. Ley aplicable a las obligaciones alimenticias	667
Convenio de La Haya de 15 de abril de 1958 sobre reconocimiento y ejecución de decisiones en materia de obligaciones alimenticias.	669
Tratado hispano-danés de 3 de febrero de 1972. (Ejecución de sentencias penales)	673
Canje de notas hispano-danés de 11 de mayo de 1973	684
Canje de notas hispano-francés de 1 de abril de 1974	687
Régimen jurídico de inversiones extranjeras (texto refundido por Decretos 3021/1974 y 3022/1974, de 31 de octubre)	688
Instituto hispano-luso-americano de Derecho Internacional (acuerdos del X Congreso: México-Guanajuato, 15-27 de septiembre de 1974.	711

VOLUMEN II

PAGINA

ESTUDIOS

I. DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

GONZÁLEZ CAMPOS, Julio D.: <i>Sobre el convenio de arbitraje en el Derecho internacional privado español</i>	3
GUTIÉRREZ DE CABIEDES, Eduardo: <i>Tratamiento procesal del Derecho extranjero en el Título Preliminar del Código Civil</i>	43
RUILOBA SANTANA, Eloy: <i>Aspectos teóricos del control de cambios en Derecho internacional privado</i>	85
CORRIENTE CÓRDOBA, José Antonio: <i>La excepción de orden público en el Derecho internacional privado español</i>	125

II. DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO

MIAJA DE LA MUELA, Adolfo: <i>El Derecho internacional ante las sociedades multinacionales</i>	169
REY CARO, Ernesto J.: <i>Las reservas de la República Argentina a la Convención sobre el Derecho de los Tratados. El «estoppel» y la cláusula «rebus sic stantibus»</i>	189
REMACHA TEJADA, José Ramón: <i>La frontera pirenaica</i>	251

III. ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

MONACO, Riccardo: <i>Il problema della completezza dei regolamenti comunitari</i>	289
BORRÁS RODRÍGUEZ, Alegría: <i>La neutralización de Suiza y sus relaciones con la Comunidad Económica Europea</i>	303

NOTAS

I. DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

MARÍN LÓPEZ, Antonio: <i>Pérdida y recuperación de la nacionalidad española en la reglamentación actual del Código civil</i>	327
---	-----

FERNÁNDEZ ROZAS, José Carlos: <i>La inversión extranjera en el sector bancario español</i>	347
--	-----

II. DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO

GOSALVO BONO, Ricardo: <i>Personalidad y competencias internacionales de los Estados miembros de las Federaciones en el Federalismo contemporáneo</i>	379
RAMCHARAN, B. G.: <i>Progress of the new international economic order: development and international economic co-operation</i> (General Assembly Resolution 3362 (S-VII)	401
CASTILLO DAUDI, M. ^a Vicenta: <i>Los trabajos de revisión del Convenio de Bruselas de 10 de octubre de 1957, relativo a la limitación de la responsabilidad de los propietarios de buques que navegan por alta mar</i>	411
FERRER SANCHÍS, Pedro A.: <i>Los «Estados-archipiélago» ante el nuevo Derecho del mar</i>	435

C R O N I C A S

MIAJA DE LA MUELA, Adolfo: <i>La reunión del Institut de Droit International en Wiesbadem (1975)</i>	449
CORRIENTE CÓRDOBA, José Antonio: <i>Trigésimo Aniversario de los Cursos de Derecho Internacional de la Universidad de Valladolid en Vitoria (1946-1975)</i>	469
HERRERO DE LA FUENTE, Alberto: <i>XXX Curso de Derecho Internacional de la Universidad de Valladolid en Vitoria</i>	483
RUBIO TORRANO, Enrique: <i>Crónica de las Primeras Jornadas del Instituto Español de Derecho Foral (Pamplona, 27-30 de noviembre de 1975)</i>	503

LEGISLACION ESPAÑOLA EN MATERIA DE DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y PRIVADO

CORRIENTE CÓRDOBA, José Antonio: <i>Legislación española en materia de Derecho Internacional Público y Privado (1973)</i>	511
---	-----

J U R I S P R U D E N C I A

I. JURISPRUDENCIA ESPAÑOLA DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

PECOURT GARCÍA, Enrique: <i>Jurisprudencia española de Derecho Internacional Privado (1973)</i>	547
---	-----

I. SENTENCIAS Y RESOLUCIONES

- Régimen matrimonial.* Matrimonio de español y holandesa celebrado en el extranjero. Exigencias de prueba a los efectos de su inscripción en el Registro Civil español. Capitulaciones matrimoniales: inscripción: sentido y alcance. *D.G.R.N.: Res. de 10 de enero de 1973* 547
- Nacionalidad.* Nacionalidad de española de origen, viuda de ruso. Matrimonio contraído en Alemania en 1922. ¿Conservó la esposa su nacionalidad originaria? — *Solicitud de pasaporte español.* Recuperación de la nacionalidad española. Posible dispensa de la exigencia de volver a territorio español. *D.G.R.N.: Res. de 18 de enero de 1973* 554
- Poder procesal otorgado en el extranjero.* Sentido y alcance del requisito de la legalización: formalidad administrativa y extrínseca susceptible de subsanación «a posteriori». *T. S. (Sala 4.ª): Sentencia de 24 de enero de 1973* 561
- Nacionalidad.* Naturalización por residencia. Súbdita originaria de Puerto Rico. Solicitud de aplicación de la naturalización excepcionalmente abreviada (residencia previa de dos años en territorio español). Concesión. *D.G.R.N.: Res. de 31 de enero de 1973* ... 569
- Prueba: Documentos extranjeros.* Eficacia probatoria de los documentos otorgados en el extranjero ante los tribunales españoles. Los requisitos de legalización y traducción. La falta de prueba documental no se identifica con la ausencia total de prueba. Contrato en documento extranjero sin legalizar ni traducir: carencia de eficacia probatoria. Elementos de hecho con significación probatoria. *A. T. de Granada: S. de 7 de febrero de 1973* ... 571
- Nacionalidad.* Naturalización por residencia. Extranjero casado canónicamente con española. Solicitud de aplicación de la naturalización excepcionalmente abreviada. *Matrimonio canónico contraído en España: efectos civiles.* El extranjero solicitante estuvo casado previamente: necesidad de acreditar que, al contraer matrimonio canónico, el matrimonio anterior estaba disuelto según su ley nacional. *D.G.R.N.: Res. de 7 de febrero de 1973* 572
- Sentencia extranjera. Declaración de paternidad: alimentos.* Convenio de las N. U. de 20 de junio de 1956, sobre la obtención de alimentos en el extranjero. Aplicación en España. Demanda promovida por el Ministerio Fiscal. Inadmisibilidad. *A. T. de Palma de Mallorca: Sentencia de 12 de febrero de 1973* 583
- Alimentos.* Matrimonio con hija legítima menor. Sentencia extranjera (francesa) declarativa de divorcio vincular. Demanda formulada por la madre contra el padre, sobre prestación de alimentos a la menor. Necesidad de obtener previamente que los tribunales españoles declaren el cumplimiento en España de la sentencia extranjera de divorcio. — *Sentencia extranjera:* Tribunal competente para entender sobre el cumplimiento de la misma: art. 955 de la L. E. C. A. T. *de Albacete: Sentencia de 13 de febrero de 1973* 585

<i>Extranjería: Propiedad industrial (Marcas).</i> Extranjero súbdito unio- nista: Convenio de París de 20 de marzo de 1883 (Rev. Londres, 1934). Solicitud de inscripción de marca como «nacional». Inapli- cabilidad del Convenio (art. 6, a). <i>T. S. (Sala 4.ª): S. de 19 de febrero de 1973</i>	586
<i>Competencia judicial internacional.</i> Demanda contra sociedad merc- cantil extranjera. Solicitud de embargo preventivo (art. 1400 de la L. E. C.). Excepciones de incompetencia de jurisdicción y litis- pendencia. — Competencia judicial internacional de los tribunales españoles: límites. Límite territorial: incompetencia de los tribu- nales españoles para conocer de un proceso que «fue originado por demanda con fundamentos idénticos al suscitado en territorio portugués». <i>T. S.: Sentencia de 7 de marzo de 1973</i>	586
<i>Prueba.</i> A) Administración de la prueba (arts. 707 y 862 de la L. E. C.). B) Práctica de la prueba. Intervención del Juez: art. 340 de la L. E. C.: el recurso a las diligencias para mejor proveer es meramente potestativo. — <i>Documentos extranjeros:</i> legaliza- ción y traducción. — <i>Derecho extranjero:</i> prueba. Certificado de una supuesta Legación Real de Rumanía en España: ineficacia probatoria. <i>T. S.: Sentencia de 12 de marzo de 1973</i>	591
<i>Matrimonio consular.</i> Matrimonio celebrado en la Misión Diplomá- tica Española en París. Inscripción en el Registro del Consulado General de España. Declaración de validez. <i>Competencia de los Tribunales españoles.</i> A. T. de Sevilla: <i>Auto de 13 de marzo de 1973</i>	599
<i>Nacionalidad.</i> Nacionalidad de la mujer casada. 1) Conservación de la nacionalidad española. 2) Recuperación de la nacionalidad española. 3) Prueba de la nacionalidad extranjera. <i>D.G.R.N. Resolución de 13 de marzo de 1973</i>	600
<i>Poder procesal otorgado en el extranjero.</i> Sentido y alcance del re- quisito de la legalización. Poder otorgado en Alemania a favor de procurador español con anterioridad a la interposición de recurso ante los tribunales españoles. Legalización posterior: admisión. <i>T. S. (Sala 4.ª): Sentencia de 13 de marzo de 1973</i>	601
<i>Competencia judicial internacional: sistema español.</i> I) Presupuestos del sistema español de competencia judicial internacional. 1) C. j. i. y soberanía del Estado. 2) C. j. i. de los tribunales españoles v. c. j. i. extranjera. 3) C. j. i. y competencias internas. 4) C. j. i. y ley aplicable. II) las normas de c. j. i. en el sistema español. 1) El art. 51 de la L. E. C.: sentido y alcance. 2) El art. 70 de la L. E. C. y su significación respecto del art. 51. 3) El art. 27 del C. Civ. III) El sistema español de c. j. i.: principios de interpre- tación y aplicación. 1) Naturaleza imperativa de las normas de competencia judicial internacional. 2) Control e impugnación de la c. j. i. de los tribunales españoles. 3) Indeclinabilidad de la c. j. i. 4) Prorrogación y derogación de la c. j. i. de los Tribuna- les españoles. IV) La c. j. i. de los Tribunales españoles: sus límites. <i>T. S.: S. de 20 de marzo de 1973</i>	601

- Nacionalidad.* Filiación natural: reconocimiento. Régimen del mismo en el derecho español: efectos. El reconocimiento de la filiación natural hecho por un español atribuye al reconocido la nacionalidad de éste. Retroactividad. *D.G.R.N.: Res. de 21 de marzo de 1973.* 630
- Propiedad industrial.* Transmisión de derechos en el extranjero. Consecuencia en relación con el procedimiento contencioso-administrativo interpuesto: anotación previa en el Registro de la Propiedad Industrial. *T. S. (Sala 4.ª): Sentencia de 27 de marzo de 1973.* 631
- Obligaciones extra-contractuales.* Extranjero, víctima de accidente de circulación. Acción ejecutiva por daños y perjuicios. Demandantes extranjeros: Excepción de falta de personalidad por no haber acreditado la cualidad de herederos de la víctima: inadmisibilidad. — *Documentos extranjeros.* Certificados de nacimiento y matrimonio: eficacia probatoria. Legalización y traducción: providencias acordadas para mejor proveer. — *Derecho extranjero:* prueba. — *Extranjería:* igualdad jurídica de españoles y extranjeros. *A. T. de Palma de Mallorca: S. de 28 de marzo de 1973 ...* 631
- Embargo preventivo: deudor extranjero.* Sociedades mercantiles domiciliadas en España, con régimen de administración sometido a otras entidades domiciliadas en el extranjero, dueñas de la mayoría del capital social de aquéllas. Embargo preventivo solicitado al amparo del art. 1400-2.º, n. 1 de la L. E. C. *Art. 28 del C. Civil: nacionalidad de las personas jurídicas.* Nacionalidad aparente y nacionalidad real. Finalidad del embargo preventivo. Circunstancias fácticas justificativas del mismo. *A. T. de Palma de Mallorca: S. de 2 de abril de 1973 ...* 637
- Cónsules españoles: funciones notariales en el extranjero.* Poder procesal otorgado ante el Cónsul General de España en Düsseldorf por ciudadano alemán, en nombre y representación de entidad mercantil alemana. Necesidad de insertar en el cuerpo de la escritura los documentos fehacientes acreditativos de la representación del compareciente (art. 166 del Regl. Notarial). Insuficiencia del poder. *A. T. de Granada: S. de 4 de abril de 1973 ...* 642
- Nacionalidad.* Naturalización por residencia. Extranjero mayor de veintidós años, residente en España desde hace cinco, con actividades que «redundan señaladamente en beneficio de la economía española»: naturalización privilegiada (art. 20, 2.º del C. Civ.). *D.G.R.N.: Res. de 5 de abril de 1973 ...* 643
- Propiedad industrial: Marcas internacionales.* Convenio de Madrid de 14 de abril de 1891: art. 3.º Denegación de inscripción de nombre comercial por similitud con marca internacional ya registrada. Estatuto de la Propiedad Industrial: art. 124, n. 1, 13 y 14. *T. S. (Sala 4.ª): Sentencia de 9 de mayo de 1973 ...* 646
- Competencia judicial internacional.* Contrato de embarque concluido en el extranjero, entre extranjeros. Cláusula de sumisión a los tribunales noruegos. Incompetencia de los tribunales españoles. *A. T. de Las Palmas de Gran Canaria: S. de 11 de mayo de 1973 ...* 647

- Sentencia arbitral extranjera: ejecución en España.* Sentencia dictada por la Cámara Arbitral de París en 25 de julio de 1968. Convenio hispano-francés sobre el reconocimiento y ejecución de decisiones judiciales y arbitrales, de 28 de mayo de 1969. Inaplicabilidad *ratione temporis*: art. 17. Régimen de reciprocidad jurisprudencial (no). Denegación de la ejecución solicitada: *T. S. (Sala 1.º): Auto de 2 de junio de 1973* 650
- Poder procesal otorgado en el extranjero.* Principio «locus regit actum». Eficacia en España del otorgado en Londres por súbdito norteamericano a favor de Letrado español. Cumplimiento de los requisitos de legalización. *T. S. (Sala 4.º): S. de 6 de junio de 1973* 653
- Nacionalidad.* I) Conservación de la nacionalidad española. II) Pérdida de la nacionalidad española por adquisición voluntaria de otra: asentimiento de la nacionalidad extranjera impuesta. III) Recuperación de la nacionalidad española. *D.G.R.N.: Res. de 8 de junio de 1973* 655
- Derecho Laboral Internacional.* Seguridad Social. Trabajador español con actividades laborales en España y Alemania. Prestaciones por invalidez. Convenio Hispano-Alemán sobre Seguridad Social, de 29 de octubre de 1959 y Protocolo complementario de la misma fecha. Principios de interpretación: Ley de la Seguridad Social de 21 de abril de 1966: art. 91-8.º y art. 27 del Protocolo: sistema de cuotas proporcionales. *T. S. (Sala 6.º): S. de 25 de junio de 1973* 657
- Derecho Fiscal Internacional:* doble imposición: régimen convencional. Convenio hispano-alemán de 5 de diciembre de 1966. Contrato de asistencia técnica entre sociedad española y entidad extranjera. Ineficacia del mismo hasta su aprobación por el Ministerio de Industria. Inaplicabilidad del tipo tributario previsto en el Convenio en las liquidaciones correspondientes a los años 1967 y 1968. *T. S. (Sala 3.º): S. de 28 de junio de 1973* 657
- Propiedad industrial: marcas internacionales.* Convenio de la Unión Internacional de La Haya de 6 de noviembre de 1925: arts. 2, 8, 10 bis. Estatuto de la Propiedad Industrial: arts. 14, 197 y 198-1.º Nombre comercial registrado en Francia desde 1934. Protección en España: incumplimiento de los requisitos establecidos en el art. 198-1.º del Estatuto: prioridad en la inscripción de marca similar. *T. S. (Sala 1.º): Sentencia de 30 de junio de 1973* 658
- Competencia judicial internacional.* Pactos civiles (o mercantiles) entre extranjeros: incompetencia de la jurisdicción laboral española «*ratione materiae*»: su declaración no implica la incompetencia genérica de los tribunales españoles en el caso. Posibilidad de recurrir a la jurisdicción ordinaria. Competencia judicial internacional de los Tribunales españoles y nacionalidad de las partes: no discriminación por razón de extranjería. *T. S. (Sala 6.º): Sentencia de 3 de julio de 1973* 658
- Sentencias arbitrales extranjeras: ejecución en España.* Sentencias dictadas por un Tribunal de Arbitraje de Hamburgo, en demandas formuladas por empresa alemana contra sociedad española. 1)

Convenio de Ginebra relativo a la ejecución de las <i>sentencias arbitrales extranjeras</i> , de 26 de septiembre de 1927. 2) Tratado de Establecimiento hispano-alemán de 23 de abril de 1970. Poder general para pleitos otorgado ante el Cónsul General de España en Hamburgo. Incumplimiento del art. 166 del Reglamento Notarial. Insuficiencia del mismo. Denegación de la ejecución solicitada. <i>T. S.: A. de 5 de julio de 1973</i>	660
<i>Propiedad Industrial: patente de invención.</i> Patente española concedida a súbditos colombianos. Impugnación de la misma por hallarse inscrita con anterioridad, a solicitud de aquéllos, en Registro extranjero. Convenio de La Haya de 6 de noviembre de 1925: inaplicabilidad en el caso por ser los concesionarios súbditos del país no perteneciente a la Unión: aplicación de la legislación española. <i>A. T. de Barcelona (Sala 1.º): Sentencia de 5 de julio de 1973</i> ...	664
<i>Competencia judicial internacional.</i> Demanda contra empresa extranjera, sin representación legal en España, ante Magistratura de Trabajo: incompetencia de la jurisdicción española para conocer de la misma: declaración <i>ex officio</i> . Competencia judicial internacional de los tribunales españoles y competencia laboral específica. <i>T. S. (Sala 6.º); S. de 9 de julio de 1973</i>	664
<i>Nacionalidad.</i> Pérdida de la nacionalidad española por adquisición de otra. 1.º) La adquisición voluntaria de una nacionalidad extranjera como supuesto determinante de la pérdida de la nacionalidad española. 2.º) Nacionalidad extranjera impuesta a súbdito español: no produce la pérdida de la nacionalidad española. <i>D.G.R.N.: Res. de 19 de julio de 1973</i>	665
<i>Contrato de transporte aéreo: Convenio de Varsovia de 12 de octubre de 1929.</i> Incumplimiento de contrato. Acción de responsabilidad: plazo para ejercitarla (art. 29 del Convenio). Caducidad. <i>A. T. de Barcelona: S. de 9 de octubre de 1973</i>	671
<i>Nacionalidad.</i> Recuperación de la nacionalidad española por opción: arts. 25 y 18 del C. Civ. Plazo de caducidad. Improporrogabilidad. <i>D.G.R.N.: Res. de 29 de octubre de 1973</i>	673
<i>Poder procesal otorgado en el extranjero.</i> Eficacia en España del otorgado en París y ante Notario, por el Director General de la sociedad extranjera actora a favor de Procuradores españoles. Cumplimiento de los requisitos de la legalización. <i>T. S. (Sala 4.º); S. de 5 de noviembre de 1973</i>	674
<i>Nacionalidad.</i> Nacionalidad de la mujer casada. Española casada con extranjero: en principio sigue la nacionalidad del marido, salvo supuestos excepcionales. <i>D.G.R.N.: Res. de 30 de noviembre de 1973</i>	674

2. NOTAS Y COMENTARIOS

<i>Inscripción y publicidad del régimen matrimonial en el derecho español</i>	548
--	-----

	PAGINA
<i>La prueba del derecho extranjero</i>	594
<i>Las obligaciones extra-contractuales en el derecho internacional privado español</i>	633
<i>El sistema español de competencia judicial internacional: presupuestos, normas y principios de interpretación</i>	603
<i>Embargo preventivo y extranjería</i>	639
<i>Documentos extranjeros ante los Tribunales españoles: sentido y alcance del requisito de la legalización</i>	564
<i>La aplicación «ratione temporis» del Tratado hispano-francés sobre el reconocimiento y ejecución de decisiones judiciales y arbitrales, de 28 de mayo de 1969</i>	651
<i>Los distintos regímenes de naturalización por residencia</i>	573
<i>Matrimonio y recuperación de la nacionalidad española</i>	555

II. JURISPRUDENCIA ESPAÑOLA DE DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO

GONZÁLEZ CAMPOS, Julio D.; FERNÁNDEZ ROZAS, José Carlos; SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Luis Ignacio y VILLÁN DURÁN, Carlos: <i>Jurisprudencia española de Derecho Internacional Público</i> (1973)	677
--	-----

III. JURISPRUDENCIA EXTRANJERA

PUENTE EGIDO, José: <i>Comentarios sobre una sentencia del Tribunal Constitucional de la República Federal de Alemania</i> (S. de 5 de mayo de 1971)	725
---	-----

RESEÑA BIBLIOGRAFICA

PICONE, Paolo y WENGLER, Wilhelm: <i>Internationales Privatrecht</i> , herausgegeben von —, Daromstadt. Wissenshaltliche Buchgesellschaft, por Adolfo MIAJA DE LA MUELA	755
GOLDSCHMIDT, Werner: <i>Derecho Internacional Privado</i> (basado en la teoría trialista del mundo jurídico), 2.ª ed., Ediciones «Depalma». Buenos Aires, 1974, por Pedro Antonio FERRER SANCHÍS	757
BARILE, G., <i>Lezioni di Diritto internazionale privato</i> , Cedam. Padova, 1975, por Ricardo GOSALBO BONO	758
SZASZY, István: <i>Conflict of Laws in the Western Socialist and Developing Countries</i> . A. W. Sijthoff-Leiden y Akadémiai Kiadó-Budapest, 1974, por Ricardo GOSALBO BONO	761
ARELLANO GARCÍA: <i>Derecho internacional privado</i> , Ed. Porrúa, México, 1974, por Adolfo MIAJA DE LA MUELA	765

TOMMASI DI VIGNANO, Alessandro: <i>La permeabilità intersistemática tra ordinamenti di Stati diversi (Introduzione allo studio del Diritto internazionale privato)</i> , Herbita Editrice. Palermo, 1975, por Adolfo MIAJA DE LA MUELA	767
<i>Curso Monográfico sobre la Ley de Bases para la modificación del Título Preliminar del Código Civil</i> , Valencia, 1975, por Enrique RUBIO TORRANO	769
PECOURT GARCÍA, Enrique: <i>El nuevo sistema español de Derecho inter-regional (Ponencia general de las Primeras Jornadas del Instituto Español de Derecho Foral)</i> , Pamplona, 1975, por Alegría BORRÁS RODRÍGUEZ	776
PARRA ARANGUREN, Gonzalo: <i>El Código Bustamante: su vigencia en América y su posible ratificación por España</i> , Caracas, 1975, por Adolfo MIAJA DE LA MUELA	779
DUTOIT, Bernard: <i>La nationalité de la femme mariée</i> , vol. II, Africa. Con la colaboración de D. DUMUSC, Y. GONSET y H. MAIRE-DE RIEDMATTEN. Librairie Droz. Genève, 1976, por Francisco LUCES GIL	780
SCHNEIDER, Bernard: <i>Le domicile international</i> . Ed. Idest est Calendes. Neuchatel, 1973, por Luis Ignacio SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	782
HANOTIAU, Bernard: <i>Les problèmes de sécurité sociale des travailleurs migrants</i> . Lancier, S. A. Editeurs. Bruxelles, 1973, por José Carlos FERNÁNDEZ ROZAS	784
<i>La condición social y jurídica de la mujer</i> . Escuela Social de Granada, 1975, por M. ^a Antonia GOZÁLBEZ GINER	786
LUCAS FERNÁNDEZ, Francisco: <i>Inversiones extranjeras en España</i> . Ed. Revista de Derecho Privado, Madrid, 1975, por José Antonio CORRIENTE CÓRDOBA	789
BAKER, James C. y BRADFORD, M. Gerald: <i>American Banks Abroad: Edge Act Companies and Multinational Banking</i> . Praeger Publishers, New York, 1974, por José Carlos FERNÁNDEZ ROZAS	790
BARBERIS, Julio: <i>Fuentes del Derecho Internacional</i> . Editora Planeta. La Plata, 1973, por José Antonio CORRIENTE CÓRDOBA	791
PUIG, Juan Carlos: <i>Derecho de la comunidad internacional</i> . Vol. I, Parte General, Ed. Depalma, Buenos Aires, 1974, por Ernesto J. REY CARO	792
DUPUY, René-Jean: <i>The Law of the Sea. Current Problems</i> . Ed. Oceana-Sijthoff. Dobbs Ferry, Leiden, 1974, por Luis Ignacio SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	796
ESPADA RAMOS, M. ^a Luisa: <i>El Convenio sobre el Derecho de Tratados</i> . Universidad de Granada, 1974, por José Antonio CORRIENTE CÓRDOBA	798
CHRISTENSEN, R.: <i>Empresa Multinacional y Estado Nación</i> . Ed. Depalma, Buenos Aires, 1973, por Juan Manuel BALLESTEROS	799

	PAGINA
KISS, Alexandre Charles: <i>Los principios generales del Derecho del medio ambiente</i> . «Cuadernos de la Cátedra J. B. Scott». Universidad de Valladolid, 1975, por M. ^a Antonia GOZÁLBEZ GINER	803
MERTENS, Pierre: <i>Le droit de recours effectif devant les instances nationales en cas de violation d'un droit de l'homme. (Analyse des incidences de l'article 13 de la Convention européenne de sauvegarde des droits de l'homme et des libertés fondamentales)</i> . Ed. de la Universidad de Bruselas (Instituto de Estudios Europeos), 1973, por Carlos VILLÁN DURÁN	805
GROS ESPIELL, Héctor: <i>Derecho internacional del desarrollo</i> , «Cuadernos de la Cátedra J. B. Scott». Universidad de Valladolid, 1975, por M. ^a Antonia GOZÁLBEZ GINER	807
KOS-RABCEWICZ-ZUBKOWSKI, Ludwik: <i>International Cooperation in Civil and Commercial procedure (American Continent)</i> . Canadian Inter-American Research Institute. University of Ottawa. Canadá, 1975, por Carlos GONZÁLEZ MATAMALA	808
<i>La actual revisión del Derecho del Mar. Una perspectiva española</i> . Obra dirigida por el Prof. Antonio POCH. Dos volúmenes. Instituto de Estudios Políticos. Madrid, 1974, por José Ramón REMACHA TEJADA	810

DOCUMENTACION

Ley 14/1975, de 2 de mayo, sobre reforma de determinados artículos del Código Civil y del Código de Comercio sobre la situación jurídica de la mujer casada y los derechos y deberes de los cónyuges	815
Canje de Notas Hispano-Venezolanas sobre otorgamiento recíproco de nacionalidad, de fecha 4 de julio de 1975	830
Circular de la Dirección General de los Registros y del Notariado sobre nacionalidad española, de 22 de mayo de 1975	831
Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado sobre el expediente previo al matrimonio civil, de 22 de marzo de 1974	836
Instrumento de Ratificación de España del Convenio Europeo sobre Arbitraje Comercial Internacional, hecho en Ginebra el 21 de abril de 1961, de 5 de marzo de 1975	842
Convenio Europeo sobre Arbitraje Comercial Internacional, de 21 de abril de 1961	842
Canje de Notas Hispano-Francés, constitutivo de Acuerdo, por el que se interpretan los artículos 2 y 17 del Convenio entre el Gobierno español y el Gobierno de la República francesa sobre reconocimiento y ejecución de decisiones judiciales y arbitrales y actas auténticas en materia civil y mercantil, firmado en París el 28 de mayo de 1969, de 1 de abril de 1974	851

	PAGINA
Acta final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (Helsinki, 1 de agosto de 1975)	852
Instrumento de Ratificación del Convenio entre España y Francia sobre Delimitación del Mar Territorial y de la Zona Contigua en el Golfo de Vizcaya (Golfo de Gascuña), hecho en París el 29 de enero de 1974, de 25 de agosto de 1974	900
Convenio entre España y Francia sobre Delimitación del Mar Territorial y de la Zona Contigua en el Golfo de Vizcaya (Golfo de Gascuña), de 29 de enero de 1974	900
Instrumento de Ratificación del Convenio entre el Gobierno del Estado Español y el Gobierno de la República Francesa sobre Delimitación de las Plataformas Continentales entre los dos Estados en el Golfo de Vizcaya (Golfo de Gascuña), hecho en París el 29 de enero de 1974, de 25 de agosto de 1974	902
Convenio entre el Gobierno del Estado Español y el Gobierno de la República Francesa sobre Delimitación de las Plataformas Continentales entre los dos Estados en el Golfo de Vizcaya (Golfo de Gascuña), de 29 de enero de 1974	902
Instrumento de Ratificación del Convenio para la Prevención de la Contaminación Marina Provocada por Vertidos de Buques y Aeronaves, hecho en Oslo el 15 de febrero de 1972, de 19 de febrero de 1973	906
Instrumento de Ratificación de España del Convenio sobre Prevención de Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y otras Materias, hecho en Londres, Méjico D. F., Moscú y Washington, el día 29 de diciembre de 1972, de 13 de julio de 1974	912
Convenio sobre la Prevención de la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y otras Materias, de 29 de diciembre de 1972	913
Acuerdo entre España y Francia relativo al amojonamiento y conservación de la frontera, firmado en Madrid el 8 de febrero de 1973	923
Ley 40/1975, de 19 de noviembre, sobre descolonización del Sahara	927
Instrumento de Adhesión de España a la Convención sobre Privilegios e Inmunities de las Naciones Unidas, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de febrero de 1946, de 13 de julio de 1974	927
O.N.U. A/Res. 3362 (S.-VII) de 25 de septiembre de 1975 (Desarrollo y cooperación económica internacional)	933

VOLUMEN III

PAGINA

ESTUDIOS

MIAJA DE LA MUELA, Adolfo: <i>Nuevas realidades y teorías sobre la efectividad en Derecho internacional</i>	3
GROS ESPIELL, Héctor: <i>En torno al derecho a la libre determinación de los pueblos</i>	49
MARÍN LÓPEZ, Antonio: <i>La prueba de la nacionalidad en derecho español</i>	75
BONET CORREA, José: <i>El tratado de establecimiento hispano-alemán de 23 de abril de 1970 y su ámbito de cooperación económica</i> ...	105
CORRIENTE CÓRDOBA, José Antonio: <i>España y los Convenios internacionales de protección de los derechos humanos</i>	129
BALLESTEROS GONZÁLEZ, Juan Manuel: <i>Sanción y reciprocidad en un marco multilateral institucionalizado</i>	173
PANIAGUA REDONDO, Ramón: <i>La institución de la prescripción liberatoria en materia de obligaciones internacionales en el Derecho internacional público</i>	203

NOTAS

I. DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

REDONDO PORRUA, Rodrigo: <i>La revisión del sistema español de competencia judicial civil internacional</i>	253
ANGULO RODRÍGUEZ, Miguel de: <i>Doble matrimonio y Derecho Internacional Privado Español (Dictamen)</i>	267

II. DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO

PASTOR RIDRUEJO, José Antonio: <i>Consideraciones sobre la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar</i>	281
AZCÁRRAGA Y BUSTAMANTE, José Luis de: <i>El «Mar de Cortés» y el Golfo de California: actualidad de una reivindicación mexicana a la luz del Derecho internacional</i>	297

ANDRÉS SÁENZ DE SANTAMARÍA, M. ^a Paz: <i>Discrecionalidad en el ejercicio de la protección diplomática y responsabilidad del Estado en el orden interno</i>	321
---	-----

FUENTES ESPAÑOLAS DEL DERECHO INTERNACIONAL

MEDINA ORTEGA, Manuel: <i>Notas para la historia del pensamiento internacional español: La teoría de las relaciones internacionales de Ortega y Gasset</i>	349
---	-----

CRONICAS

MIAJA DE LA MUELA, Adolfo: <i>In Memoriam: Charalambos N. Fragistas (1905-1976)</i>	379
HERRERO DE LA FUENTE, Alberto: <i>XXXI Curso de Derecho internacional de la Universidad de Valladolid en Vitoria</i>	381

LEGISLACION ESPAÑOLA EN MATERIA DE DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y PRIVADO

CORRIENTE CÓRDOBA, José A.: <i>Legislación española en materia de Derecho Internacional público y privado (1974)</i>	405
---	-----

JURISPRUDENCIA

I. JURISPRUDENCIA ESPAÑOLA DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

PECOURT GARCÍA, Enrique: <i>Jurisprudencia española de Derecho internacional privado (1974)</i>	461
1. NACIONALIDAD.— <i>Nacionalidad de la mujer casada</i> . Régimen normativo: anterior a la reforma de 1954. Española casada con extranjero: adquisición voluntaria de la nacionalidad (inglesa) del marido. <i>Recuperación de la nacionalidad española</i> . El principio de la unidad jurídica de la comunidad conyugal. Aplicación del art. 24 del Cc. en relación con el 22: no. Aplicación exclusiva y excluyente del art. 25 del Cc., reformado por la ley de 15 de julio de 1954. Art. 233 del Reglamento del Registro Civil: DGRN: <i>Resolución de 10 de enero de 1974</i>	461
2. DERECHO PENAL INTERNACIONAL.— <i>Delito contra la salud pública</i> . Drogas: aplicación del Convenio Unico sobre estupefacientes, de 30 marzo 1961: T. S. S. de 28 de enero de 1974	463
3. EXTRANJERÍA.— <i>Sociedades</i> . Compañías de Seguros extranjeras con operaciones en España. <i>Ley de 28 de diciembre de 1963 y texto articulado de 21 de abril de 1966</i> ; nacionalización del Seguro de Accidentes de Trabajo. Extinción de los contratos en la materia.	

- Inexistencia de «confiscación» en el sentido establecido por el art. 32 del Fuero de los Españoles. Equiparación de las sociedades extranjeras a las nacionales: T. S. (Sala 4.^a): *Sentencia de 29 de enero de 1974* 463
4. DERECHO FISCAL INTERNACIONAL.—*Impuesto sobre sociedades: sociedades extranjeras*. Sociedad extranjera por razón de su domicilio social. Multiplicidad de conexiones con el derecho español: realización de negocios en España. Competencia del Jurado Central Tributario: T. S. (Sala 3.^a): *Sentencia de 7 de febrero de 1974* 466
5. DERECHO CIVIL INTERNACIONAL: OBLIGACIONES Y CONTRATOS.—*Obligaciones dinerarias pactadas en moneda extranjera*. Pago: conversión forzosa de las divisas a pesetas. Momento del pago. Letra de cambio. Expresada la deuda en moneda extranjera: la conversión debe hacerse en el momento de la presentación de la demanda ejecutiva y no en el del vencimiento de la misma: *Audiencia territorial de Madrid (Sala 1.^a): S. de 11 de febrero de 1974* 468
6. NACIONALIDAD.—*Nacionalidad de la mujer casada*. Interpretación del art. 23, 3.^o del Cc. reformado por la ley de 1954. Española casada con extranjero: Presunción de conservación de la nacionalidad española. —DERECHO EXTRANJERO: condición y tratamiento. MATRIMONIO: *separación judicial*. COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL: Conflictos de leyes/conflictos de jurisdicciones. La nacionalidad como criterio determinante de aquélla: T. S.: *S. de 13 de febrero de 1974* 469
7. DERECHO PENAL INTERNACIONAL.—Tenencia y tráfico de drogas tóxicas o/y estupefacientes. Delito contra la salud pública de alcance y «carácter internacional». *Principio de la defensa penal comunitaria* (Principio de protección universal o de comunidad de intereses). *Convenio Unico de las Naciones Unidas sobre Estupefacientes* (Nueva York, 21 de marzo de 1961 —ratificación española, 30 de marzo de 1966 y en vigor desde el día 31 del mismo mes y año). Ley de 8 de abril de 1967. T. S.: (Criminal): *S. de 14 de febrero de 1974* 470
8. DERECHO LABORAL INTERNACIONAL.—Prestación de servicios en Portugal durante tres años (1967, 1968 y 1969) y en España dos (1970, 1971). Invalidez permanente absoluta. *Convenio General sobre Seguridad Social hispano-portugués, de 20 de enero de 1962*. Deven-go de las cuotas correspondientes a los dos períodos a cargo de la Seguridad Social Española. Prestación de pensión vitalicia por ésta. T. S. (Social): *S. de 19 de febrero de 1974* 474
9. NACIONALIDAD.—*Nacionalidad de la mujer casada*. Española casada con extranjero. Supuestos de conservación, pérdida y recuperación de la nacionalidad española. La Res. de 13 de marzo de 1973: sentido y alcance. DERECHO EXTRANJERO: derecho de nacionalidad extranjero: tratamiento. PRUEBA DE LA NACIONALIDAD. Adquisición de una nacionalidad extranjera: medios de prueba: *Dirección general de los Registros y del Notariado: Resolución de 22 de febrero de 1974* 476

10. DERECHO PROCESAL CIVIL INTERNACIONAL.—*Procedimiento: prueba*. Solicitud del término extraordinario (art. 536 LEC) para la práctica en Colonia de la documental y testifical propuestas por la sociedad actora. Responsabilidad de ésta (al no llegar a su destino la correspondiente comisión rogatoria debió instar ante el juzgado la reproducción de la misma): T. S. (1.ª): *S. de 2 de marzo de 1974* 477
11. ESTADO Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS.—Capacidad del extranjero para otorgar escritura de poder: se rige por su ley nacional. DERECHO EXTRANJERO: respecto de leyes extranjeras, no alcanza a los funcionarios españoles la imposición del aforismo «iura novit curia». *Aplicación del derecho extranjero*: debe acreditarse auténticamente. EXTRANJERÍA: Sociedades españolas: capacidad de los extranjeros para desempeñar cargos de administración: *Dirección General de los Registros y del Notariado: Resolución de 28 de marzo de 1974* 478
12. NACIONALIDAD.—*Nacionalidad de la mujer casada*. Adquisición de la nacionalidad española por matrimonio. Nulidad de éste. Efectos sobre la nacionalidad así adquirida. Inscripción en el Registro Civil. Presunción de buena fe: *Dirección General de los Registros y del Notariado: Resolución de 4 de abril de 1974* 478
13. DERECHO CIVIL INTERNACIONAL: ALIMENTOS.—*Convenio de Nueva York, de 20 de junio de 1976, sobre obtención de alimentos en el extranjero*. La denominada «institución intermedia»: interpretación de su sentido y alcance: T. S. (1.ª): *S. de 5 de abril de 1974* 480
14. DERECHO CIVIL INTERNACIONAL: *Matrimonio*.—Matrimonio civil de español y extranjera (rusa) en el extranjero (URSS). Imposibilidad de formular la requerida declaración de apostasia. Regreso a España: inscripción de aquel matrimonio en el Registro Civil español. Nulidad (no): T. S. (1.ª): *S. de 20 de abril de 1974* 481
15. NACIONALIDAD.—*Adquisición de la nacionalidad española «iure soli»*: régimen normativo anterior a la reforma operada por la Ley de 15 de julio de 1954. Sentido y alcance del art. 17 del Cc. en su nueva formulación. Inaplicabilidad de esta disposición a los nacidos con anterioridad a la promulgación de la referida Ley. El Decreto de 2 de abril de 1955: *Dirección General de los Registros y del Notariado: Resolución de 30 de abril de 1974* 483
16. PROPIEDADES ESPECIALES.—*Nombres comerciales*. Los diversos tipos normativos en materia de propiedad industrial: el principio de reciprocidad y los distintos regímenes convencionales. El llamado «derecho Unionista» y su «incorporación automática» al derecho español: T. S. (Sala 3.ª): *Sentencia de 6 de mayo de 1974* 484
17. COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL.—*Inmunidad de jurisdicción*. Presunto delito de adulterio cometido en España. Estatuto de fuerzas armadas extranjeras en España: régimen jurisdiccional del personal M.A.A.G. Spain, conforme a lo establecido en el *Convenio relativo a la ayuda para la mutua defensa entre España y los EE. UU. de 26 de septiembre de 1953*. El principio de la territoria-

- lidad en materia penal y sus posibles excepciones. Las tradicionales «inmunities diplomáticas» y el art. 4.º del referido convenio. Integración del personal M.A.A.G. en el estatuto diplomático correspondiente a la Misión Diplomática norteamericana en España y el *Convenio de Viena de 18 de abril de 1961 sobre relaciones diplomáticas*: T. S. (Sala 4.ª): *Sentencia de 9 de mayo de 1974* 486
18. DERECHO LABORAL INTERNACIONAL: *Seguridad Social*. Trabajador español con incapacidad laboral permanente y absoluta a causa de enfermedad común. Prestaciones laborales anteriores en Holanda y España. Reclamación de la pensión correspondiente al servicio de Mutualidades Laborales. COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL. Indudable «competencia jurisdiccional» de los tribunales españoles para conocer de la reclamación de aquélla en vía judicial. *Convenio Hispano-holandés de 17 de diciembre de 1962 sobre Seguridad Social y Protocolo Final Anexo al mismo* (art. 17, 1.º A). *Acuerdo Administrativo General relativo a las modalidades de aplicación de tal Convenio, de 16 de abril de 1964*. T. S. (6.ª): *Sentencia de 10 de mayo de 1974* 490
19. DERECHO MERCANTIL INTERNACIONAL: *Exportaciones*. Pago a sociedad suiza por entidades bancarias españolas. Compensación de deudas. Ley aplicable: T. S. (1.ª): *Sentencia de 13 de mayo de 1974* 491
20. NACIONALIDAD.—*Adquisición de la nacionalidad española «iure soli»*: Sentido, alcance y caracteres de la norma enunciada en el n.º 5 del art. 17 del Cc. redactado de acuerdo con la Ley de 15 de julio de 1954: *Dirección General de los Registros y de Notariado: Resolución de 17 de mayo de 1974* 493
21. NACIONALIDAD.—*Nacionalidad de la mujer casada*. Adquisición de la nacionalidad española por residencia. Extranjera casada con extranjero: consecuencias a los efectos de poder solicitar y obtener aquélla la nacionalidad española. El principio de la unidad jurídica familiar en materia de nacionalidad y sus posibles excepciones. *Dirección General de los Registros y del Notariado: Resolución de 21 de mayo de 1974* 495
22. DERECHO CIVIL INTERNACIONAL.—*Matrimonio: capacidad y facultades de la mujer casada*. Extranjera casada. Compraventa de inmuebles en España. Demanda en juicio declarativo de mayor cuantía sobre obligación de entrega de inmuebles y otros extremos. Falta de litis consorcio pasivo necesario: T. S. (1.ª): *S. de 22 de mayo de 1974* 496
23. ESTATUTO FORMAL. EXTRANJERÍA. DERECHO EXTRANJERO.—*Escritura pública de apoderamiento otorgada en el extranjero por sociedad extranjera y autorizada por funcionario consular competente: Prueba de la existencia y condición de la sociedad extranjera representada. Propiedad industrial*: T. S. (1.ª): *Sentencia de 29 de mayo de 1974* 498
24. NACIONALIDAD.—*Pérdida de la nacionalidad española por dependencia familiar*. Principio de la unidad jurídica de la familia.

- Art. 23-5.º del CCiv. en relación con el art. 233 del Reglamento del Registro Civil. *Recuperación de la nacionalidad española* por el que la perdió a causa de dicha dependencia: art. 25.-2.º del Cc.: DGRN: *Resolución de 31 de mayo de 1974* 498
25. EXTRANJERÍA.—Extranjeros: ejercicio de funciones docentes en las Escuelas Oficiales de Idiomas: justificación de su contratación. T. S. (3.ª): *Sentencia de 3 de junio de 1974* 503
26. DERECHO PENAL INTERNACIONAL.—*Drogas: Convenio Unico sobre estupefacientes de 30 de marzo de 1961*. Ratificación española: 3 de septiembre de 1966. Incorporación de la normativa convencional al sistema penal español: la nueva formulación del art. 344 del CP: T. S. (Criminal): *S. de 5 de junio de 1974 (I)* 505
27. DERECHO PENAL INTERNACIONAL.—*Drogas*: T. S. (Criminal): *Sentencia de 5 de junio de 1974 (II)* 507
28. DERECHO LABORAL INTERNACIONAL.—*Seguridad Social*. Seguros Sociales: cuota sindical: cómputo: participación del Consejo de Administración en los beneficios. Seguro de desempleo. Sociedad española: cotización por trabajador extranjero (maestro cervecero alemán). *Convenio hispano-alemán de 29 de octubre de 1959 sobre la seguridad social*: entrada en vigor. Interpretación del art. 2.º T. S. (4.ª). *S. de 11 de junio de 1974* 509
29. DERECHO PENAL INTERNACIONAL.—*Delito contra la salud pública: drogas*: T. S. (Criminal): *Sentencia de 12 de junio de 1974* (Cf. supra, n. 14, 26 y 27) 512
30. DERECHO CIVIL INTERNACIONAL.—*Contratos*. Contrato de opción: nulidad. Mandatario de sociedad extranjera no constituida en el momento del contrato. Posterior constitución de aquélla en Vaduz (Principado de Liechtenstein). Ratificación de los actos del mandatario. Insuficiencia de la ratificación hecha por tal sociedad. Ley aplicable. T. S. (1.ª): *Sentencia de 14 de junio de 1974* 513
31. PROPIEDADES ESPECIALES.—*Propiedad industrial: patente internacional*: Declaración de caducidad: aplicación indebida de la normativa española interna. Conflictos entre normas convencionales e internas: prelación de aquéllas: el sistema nacional «claudica» ante la normativa internacional concertada sobre la materia. Aplicación en el caso de lo dispuesto al respecto por el Convenio de París de 21 de marzo de 1883 (Texto de Londres de 1974): T. S. (Sala 3.ª): *Sentencia de 17 de junio de 1974* 518
32. DERECHO PENAL INTERNACIONAL.—*Delitos contra la salud pública: Drogas*. T. S. (Criminal): *Sentencia de 20 de junio de 1974* 520
33. COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL.—Reclamación del agente oficial de ventas en 22 provincias españolas de empresa extranjera contra ésta. Magistratura del Trabajo: declaración «ex officio» de incompetencia. Violación por inaplicación de las normas del ordenamiento jurídico español vigentes en la materia: arts. 1.º, 2.º de la Ley Procesal Laboral y 51 de la LEC. Demanda relativa a determinadas relaciones contractuales, que han despla-

- gado su efectividad en territorio español, entre españoles y extranjeros, ostentando la condición de relaciones contractuales laborales: competencia genérica de los tribunales españoles para conocer de la misma, y, específicamente, de la jurisdicción laboral: T. S. (Social): *Sentencia de 21 de junio de 1974* 521
34. ADOPCIÓN.—*Funciones consulares*. Autorización de adopciones por los cónsules españoles en Suiza. La nueva regulación de la adopción en el Derecho internacional privado español. DGRN: *Resolución de 19 de septiembre de 1974* 522
35. PROPIEDADES ESPECIALES.—*Propiedad Industrial*: Marca internacional. Inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo por defectos del poder otorgado por sociedad extranjera. PODER PROCESAL: otorgamiento por sociedad extranjera. Cuestión compleja: 1) aplicación de la ley personal determinada por la nacionalidad en lo relativo a la representación de la sociedad extranjera. 2) forma: aplicación de la ley del lugar del otorgamiento. 3) verificación de la suficiencia del poder y régimen procesal: aplicación de la *lex fori*. T. S. (3.ª): *Sentencia de 19 de septiembre de 1974* 523
36. DERECHO PENAL INTERNACIONAL.—*Delitos sobre la salud pública: Drogas*. T. S. (Criminal): *Sentencia de 24 de septiembre de 1974* 525
37. PROPIEDAD INDUSTRIAL marca internacional. DOCUMENTOS EXTRANJEROS.—El requisito de la legalización: art. 600, 4.º de la LEC. *Convenio concluido en 15 de junio de 1957*, relativo al registro internacional de marcas de fábrica o de comercio. Dispensa de aquel requisito a los certificados expedidos por el Registro Internacional de Marcas: T. S. (3.ª): *Sentencia de 25 de septiembre de 1974* 525
38. DERECHO CIVIL INTERNACIONAL.—*Matrimonio*. Matrimonio civil contraído por español y extranjera en Gibraltar. Falta de prueba de la acatolicidad de los contrayentes. Inadmisibilidad de los efectos de aquel matrimonio en España. T. S. (1.ª): *Sentencia de 4 de octubre de 1974* (I) 527
39. DERECHO LABORAL INTERNACIONAL.—Contrato de trabajo concluido en España y entre españoles. Prestación de servicios en el extranjero. Ley aplicable. T. S. (Social): *Sentencia de 4 de octubre de 1974* (II) 529
40. PROPIEDADES ESPECIALES.—*Propiedad industrial*. Marca internacional: caducidad. Régimen convencional. T. S. (3.ª): *Sentencia de 7 de octubre de 1974* (I) 531
41. EXTRANJERÍA.—«*Carta de identidad profesional*»: significación y alcance de la misma en cuanto autorización al extranjero para ejercer en España una determinada actividad profesional. «*Tarjeta de identidad profesional*» y «*permiso de residencia en España*». El Principio de reciprocidad y la tutela del comercio y comerciantes españoles: T. S. (4.ª): *Sentencia de 7 de octubre de 1974* (II) 532

42. DERECHO FISCAL INTERNACIONAL.—*Sociedades extranjeras*: Régimen fiscal de las sociedades francesas en España: acuerdo del Jurado Tributario. Cifra de negocios en España: *Convenio hispano-francés de 7 de agosto de 1926, relativo al régimen fiscal de sociedades*: sentido y alcance del mismo en orden a la fijación del volumen de negocio de la sociedad en España: T. S. (Sala 3.ª): *Sentencia de 9 de octubre de 1974* 535
43. PROPIEDADES ESPECIALES.—*Marcas*. Impugnación de marcas registradas en España por razón de su similitud con otras cubanas. *Modus vivendi hispano-cubano comercial y de pagos de 23 de octubre de 1959 y Convenio Comercial hispano-cubano de 18 de diciembre de 1971*. Inexistencia de la pretendida similitud: *Audiencia Territorial de Barcelona: Sentencia de 23 de octubre de 1974* 536
44. NACIONALIDAD.—*Nacionalidad de la mujer casada*. Pérdida de la nacionalidad española por adquisición de la extranjera del marido: art. 23 del C. Civil. Recuperación de la nacionalidad originaria (española): interpretación estricta de la normativa aplicable al respecto. DGRN: *Resolución de 31 de octubre de 1974* 538
45. PROPIEDADES ESPECIALES.—*Marcas*. Convenio constituyendo la Unión para la Protección de la Propiedad Industrial, concluido en París el 20 de marzo de 1883. El principio del tratamiento nacional. T. S. (Sala 3.ª): *Sentencia de 5 de noviembre de 1974* (I) ... 539
46. DERECHO MERCANTIL INTERNACIONAL (MARÍTIMO).—*Seguro marítimo*. Reclamación de cantidad por naviera panameña: desestimación. LEY EXTRANJERA: cuestión de hecho a efectos de la casación: T. S. (Sala 1.ª): *Sentencia de 15 de noviembre de 1974* (II) 539
47. EXTRANJERÍA.—*Sociedades*. Constitución de sociedad española con la totalidad de capital extranjero: solicitud de la correspondiente y preceptiva autorización del Consejo de Ministros. Denegación. Discrecionalidad decisoria. *Tratado hispano-alemán de 23 de abril de 1970*. T. S. (Sala 3.ª): *Sentencia de 14 de noviembre de 1974* 541
48. PROPIEDADES ESPECIALES.—*Marcas*. Convenio constitutivo de la Unión para la protección de la Propiedad industrial, de 20 de marzo de 1883. Principio del tratamiento nacional: T. S. (3.ª): *Sentencia de 5 de noviembre de 1974* 543
49. MATRIMONIO.—Matrimonio civil entre español residente en Argelia y musulmana. Imposibilidad de concluirlo en el país en el que residen. Inadmisibilidad en Argelia de los llamados «matrimonios consulares». Hipótesis residuales: conclusión en un tercer Estado ajustándose al principio de la *lex loci*. Reconocimiento en España de sus efectos: arts. 70 y 73 de la Ley del Registro Civil y 249 de su reglamento. DGRN: *Resolución de 13 de noviembre de 1974* 544
50. ARBITRAJE.—Protocolo de Ginebra de 24 septiembre 1923. Art. 2.º: procedimiento. Sumisión de las partes a las reglas establecidas por la Cámara de Comercio Internacional de París. Concepción «territorialista» del proceso. *Ley de 22 de diciembre de 1953*. Inadmisibilidad de la sumisión convenida por las partes. Aplicación del derecho español en tal materia: *Audiencia Territorial de Sevilla: Sentencia de 14 de noviembre de 1974* 545

51. NACIONALIDAD.—*Nacionalidad de la mujer casada*. Española casada con extranjero en el Consulado General del país de éste (Italia) en Barcelona. Adquisición de la nacionalidad del marido (italiana). *Pérdida de la nacionalidad española*: no puede inscribirse si no consta previamente registrado el referido matrimonio. MATRIMONIO CONSULAR.—Matrimonio contraído por española con extranjero en consulado extranjero: nulidad: DGRN: *Resolución de 27 de noviembre de 1974* 546
52. DERECHO MERCANTIL INTERNACIONAL (MARÍTIMO).—Cuentas de Escala por avituallamiento de un buque. Armador extranjero: demanda en juicio de mayor cuantía sobre reclamación de la cantidad importe de aquellas cuentas. LITISPENDENCIA ANTE TRIBUNALES, EXTRANJEROS: posibles efectos en España: ¿interrupción de la prescripción? Falta de legitimación: *A. T. de Las Palmas de Gran Canaria: S. de 28 de noviembre de 1974* 547
53. NACIONALIDAD.—*Pérdida de la nacionalidad española: pérdida e inscripción registral*. Art. 67 de la *Ley del Registro Civil*: la nacionalidad española se pierde de pleno derecho pero debe ser inscrita en el Registro. Procedimiento: art. 232 del Reglamento del Registro Civil-DGRN: *Resolución de 30 de noviembre de 1974* ... 548
54. ALIMENTOS.—Sentencia extranjera (sueca) imponiendo, por razón de paternidad, la prestación de alimentos: *Convenio de Nueva York, de 20 de noviembre de 1956, sobre obtención de alimentos en el extranjero*. Apertura de un nuevo proceso en España (arts. 146 ss. del C. C.) en base a la relación paternofamiliar establecida sustancialmente por la referida decisión extranjera. Confirmación del deber de alimentos, fijados en la misma cuantía que fijara la sentencia sueca: *A. T. de Palma de Mallorca: S. de 3 de diciembre de 1974* 549
55. COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL.—Cuestión de índole laboral. Contrato de embarque de español con compañía armadora extranjera (libanesa). Enfermedad contraída en el extranjero y fallecimiento en España. Competencia de los tribunales españoles y, en concreto, de los de índole laboral para conocer de la reclamación de indemnización por fallecimiento en accidente laboral. La nacionalidad española del trabajador y el lugar de la conclusión del contrato (Bilbao / España) como conexiones determinantes: T. S. (Social): *Sentencia de 11 de diciembre de 1974* 550
- ALIMENTOS.—Obligación de dar alimentos por razón de paternidad. Investigación y prueba de ésta. Derecho español: orden público. *Convenio de Nueva York, de 20 de junio de 1956, sobre obtención de alimentos en el extranjero*: interpretación de su sentido y alcance: *A. T. de Palma de Mallorca: S. de 12 diciembre de 1974* 556
- ADOPCIÓN.—Normativa explícita contenida en el nuevo Título Preliminar del Código Civil: art. 9, 5.º 1) Capacidad del adoptante: y nacional Matrimonio adoptante: ley nacional común o en su efecto, la nacionalidad del marido al tiempo de la adopción. 2) Capacidad del adoptado: ley personal. 3) Constitución de la adopción: competencia de las autoridades del Estado de la nacionali-

	PAGINA
VI. DERECHO DEL MAR	599
Sent. T. S. (Sala 3. ^a) de 14 de junio de 1974.	
Sent. Aud. Prov. Lugo de 11 de mayo de 1974.	
VII. DERECHOS HUMANOS	602
Sent. T. S. (Sala 3. ^a) de 18 de diciembre de 1974.	

PRACTICA ESPAÑOLA
EN MATERIA DE DERECHO INTERNACIONAL

REMACHA TEJADA, José R.: <i>Práctica diplomática española en materia de Derecho internacional</i> (1974)	609
1. FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL.— <i>Costumbre internacional: inmunidades diplomáticas en materia fiscal. Inaplicabilidad del Convenio de Viena de 1969. Aplicación subsidiaria del criterio de reciprocidad. Dificultades prácticas que presenta la estricta reciprocidad. El resultado equivalente como criterio práctico en la aplicación de la reciprocidad: Asesoría Jurídica Internacional (M.º A. E.): Informe de 14 de mayo de 1974</i>	610
2. FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL.— <i>Principios generales del Derecho internacional. Principio de independencia política: N. U. la Res. 2625 (XXV) de 24 de octubre de 1970: Declaración sobre los principios de Derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados. 1) Actividades terroristas con base en un Estado extranjero. 2) Concertación de Potencias a expensas de la independencia de otros Estados para garantizar la paz y seguridad internacionales: Ministro español de Asuntos Exteriores (Sr. Cortina Mauri): Discurso ante la XXIX Asamblea general de las N. U.</i>	611
3. FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL.— <i>Codificación y desarrollo progresivo del Derecho internacional. Derecho del Mar: Posición respecto a la III Conferencia de las N. U. sobre el derecho del mar (infra)</i>	613
4. SUJETOS DE DERECHO INTERNACIONAL.— <i>Estados: Guinea - Bissau: 1) Reconocimiento: forma, nota del representante español en la ONU al representante observador de dicho país ante la Organización. 2) Propuesta de establecimiento de relaciones diplomáticas: Memorandum de 26 de noviembre de 1974</i>	61
5. SUJETOS DE DERECHO INTERNACIONAL.— <i>Organizaciones internacionales: Organización de las N. U.: Descolonización: territorios no autónomos. Proceso de autodeterminación del Sahara Occidental: anuncio de celebración de referéndum conforme a la Res. 3162 (XXVIII) de la A. G.: Ministro español de Asuntos Exteriores (Sr. Cortina Mauri): Discurso ante la XXIX Asamblea General de las N. U.</i>	
6. SUJETOS DE DERECHO INTERNACIONAL.— <i>Organizaciones internacionales de cooperación y desarrollo: insuficiencias en la clasificación de los países en cuanto a su desarrollo: necesidad de esta-</i>	

- blecer una escala mayor de cooperación internacional: *Ministro español de Asuntos Exteriores* (Sr. Cortina Mauri): *Discurso ante la XXIX Asamblea General de las N. U.* 614
7. SUJETOS DE DERECHO INTERNACIONAL.—Subjetividad atípica 615
8. EL INDIVIDUO ANTE EL DERECHO INTERNACIONAL.—*Derechos legítimos de un pueblo*: Reconocimiento: conjunto de individuos que no constituyen una entidad estatal: *Organización de Liberación de Palestina: Presidente del Comité Ejecutivo de la OLP* (Sr. Yasser Arafat): *Carta de 20 de octubre de 1974 al Jefe del Estado español* (F. Franco): *Carta respuesta de 11 de noviembre de 1974* 615
9. ORGANOS DEL ESTADO.—*Misiones diplomáticas: status diplomático*. Esposa de agente diplomático: pérdida del mismo si trabaja por cuenta ajena en el Estado receptor. Sentido y alcance del *status diplomático*: su justificación funcional: *Ministerio de Asuntos Exteriores: Nota verbal de 20 de junio de 1974*, en respuesta a consulta formulada por la Embajada de Suecia 616
10. ORGANOS DEL ESTADO.—*Misiones diplomáticas: status diplomático*: inmunidad de jurisdicción. Medidas ejecutivas. *Art. 31 del Convenio de Viena de 18 de abril de 1961 sobre relaciones diplomáticas*: A) *Nota verbal de la Embajada de Francia de 15 de marzo de 1974*; B) *Ministerio de Asuntos Exteriores: Oficio de 29 de marzo de 1974 al Ayuntamiento de Madrid* 618
11. ORGANOS DEL ESTADO.—*Misiones diplomáticas: status diplomático*: inmunidades fiscales: exacción municipal por licencia de obras en la Residencia de un Jefe de misión extranjera acreditada. Aplicación de los arts. 23 y 34 del Convenio de Viena de 18 de abril de 1961. A) *Nota verbal de la Embajada Real de Arabia Saudí de 1 de abril de 1974*; B) *Ministerio de Asuntos Exteriores. Oficio al Ayuntamiento de Madrid de 5 de abril de 1974* 619
12. ORGANOS DEL ESTADO.—*Status diplomático / Status consular*. Exención fiscal en el caso de «servicios particulares prestados». Interpretación del art. 23 del Convenio de 18 de abril de 1961 y del de 1963: calificación conforme a la ley de Estado receptor: *Asesoría Jurídica Internacional* (M. de A. E.): *Informe de 13 de mayo de 1974* 620
13. ORGANOS DEL ESTADO.—*Cónsules y consulados*: Admisión de cónsul que ostenta la nacionalidad del Estado receptor. Discrecionalidad del exequatur. Necesidad del consentimiento previo. *Status limitado*. Aplicación de los arts. 22 y 71 del Convenio de Viena sobre relaciones consulares. *Ministerio de Asuntos Exteriores: Nota verbal de 24 de septiembre de 1974*. *Asesoría Jurídica Internacional* (M. de A. E.): *Informe de 8 de agosto de 1974* 621
14. ORGANOS DEL ESTADO.—*Cónsules y Consulados. Status consular*. Empleado consular: tarjeta de identidad acreditativa. El cónyuge debe acreditar que no ejerce actividad lucrativa en el Estado receptor. Aplicación del art. 46 del Convenio de Viena sobre relaciones consulares (1963). No aplicabilidad del art. 10 del Conve-

	PAGINA
nio de Viena sobre relaciones diplomáticas. A) <i>Nota verbal de la Embajada de Italia de 1 de junio de 1974</i>	622
15. DERECHO DE LOS TRATADOS.— <i>Reaplicación de tratado multilateral normativo. «Sucesión» en los tratados. Reaplicación. Reaplicación con efectos a partir de la fecha del mutuo reconocimiento. Convenio de La Haya sobre procedimiento civil de 17 de julio de 1905: reaplicación entre España y la República Democrática de Alemania. A) Nota verbal de la Embajada de la R.D.A. de 12 de diciembre de 1973 / Ministerio de Asuntos Exteriores: Nota verbal de 23 de abril de 1974</i>	623
16. TERRITORIO Y COMPETENCIAS TERRITORIALES DEL ESTADO.— <i>Extradición pasiva: denegación. 1.º No retroactividad de la norma penal internacional. 2.º Principio de la territorialidad de la ley penal. Puesta en libertad del extraendo en España: Ministerio de Asuntos Exteriores: Nota verbal a la Embajada de EE. UU. de 25 de junio de 1974</i>	625
17. ESPACIO MARÍTIMO: MAR TERRITORIAL.— <i>Delimitación. XV Sesión de la A.A.L.C.C. de 11 de septiembre de 1974</i>	627
18. ESPACIO MARÍTIMO.— <i>Plataforma continental: delimitación. Prioridad del criterio de la distancia media desde las líneas de base. España: la hipótesis de las 200 millas y derechos adquiridos. Declaración del Observador de España en la XV sesión de la A.A.L.C.C. el 11 de septiembre de 1974</i>	627
19. ESPACIO MARÍTIMO.— <i>Zona nacional de recursos: Recursos biológicos. España: viabilidad del criterio zonal para la explotación de recursos situados más allá del mar territorial. Jurisdicción funcional del Estado ribereño. Reconocimiento del derecho de pesca a favor de terceros: condiciones. Declaración del Observador español en la XV Sesión de la A.A.L.C.C. el 11 de septiembre de 1974</i>	628
20. ESPACIO MARÍTIMO.— <i>Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Estimaciones españolas. 1) Mar territorial como zona de defensa y protección del Estado. 2) Derecho de paso inocente. 3) Ordenación de capturas en alta mar. 4) Establecimiento de una zona de recursos marinos. Los fondos marinos como «patrimonio común de la humanidad»: Ministro de Asuntos Exteriores (Sr. Cortina Mauri): Discurso ante la XXIX Asamblea General de las N. U.</i>	628
21. RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL.— <i>Responsabilidad internacional del Estado: ilícito por omisión. Discrepancia sobre la previsibilidad del daño. Calificación de ilícito en derecho interno: Ministerio de Asuntos Exteriores: Nota verbal de 8 de febrero de 1974 (destinataria: Embajada de Francia). Nota verbal de la Embajada francesa de 14 de febrero de 1974. / Ministerio de Asuntos Exteriores: Nueva Nota verbal de 14 de febrero de 1974</i>	629
22. SOLUCIÓN PACÍFICA DE LOS CONFLICTOS INTERNACIONALES.— <i>Negociaciones: solución en el seno de organización internacional. Aplicación del consenso adoptado el 15 de diciembre de 1973 por la</i>	

	PAGINA
AG sobre <i>descolonización de Gibraltar</i> . Conversaciones hispano-británicas de mayo 1974 (Madrid)	631

B I B L I O G R A F I A

GOZÁLBEZ GINER, M. ^a Antonia: <i>Bibliografía española sistematizada de Derecho internacional privado</i> (1974)	639
--	-----

D O C U M E N T A C I O N

1. Escritura determinando los límites de la frontera andorrano-española. / <i>Esriptura determinant els limits de la frontera andorrana-espanyola</i> (6 octubre 1856)	677
2. C.I.J.:	
a) <i>Resolución 3232 (XXIX) de la A. G.</i> adoptada el 12 de noviembre de 1974: EXAMEN DE LAS FUNCIONES DE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA	708
b) Resolución relativa a la <i>práctica de la CIJ</i> , adoptada por ésta el 12 de abril de 1976	713
3. <i>Conferencia de La Haya de Derecho internacional privado</i> (XIII Reunión, La Haya, 4-23 octubre 1976) <i>Acta final</i>	717
4. <i>Decreto 1497/1975</i> , de 19 de junio, por el que se determinan las disposiciones derogadas, modificadas y vigentes en materia de <i>inversiones extranjeras</i>	727
5. <i>Adhesión</i> de España al Convenio de 10 de septiembre de 1964 tendente a facilitar la celebración de los matrimonios en el extranjero (<i>Instrumento de adhesión —Ministerio de Asuntos Exteriores, de 20 de julio de 1976</i>)	730
6. <i>Real Decreto 2258/1976</i> , de diez de agosto, sobre opción de la <i>nacionalidad española</i> por parte de los naturales del Sahara	733
7. <i>Instrumento de adhesión de España, de 8 de octubre de 1976 al Convenio de 10 de septiembre de 1964</i> , relativo a <i>las disposiciones rectificativas de actas de Estado Civil</i>	734
<i>Conferencia de Plenipotenciarios de los Estados ribereños de la Región del Mediterráneo sobre la Protección del Mar Mediterráneo (Barcelona, 2-16 febrero 1976)</i>	740
I) Acta Final	740
II) Resoluciones aprobadas por la Conferencia	744
III) Convenio para la protección del Mar Mediterráneo contra la contaminación	752
IV) Protocolos	762

ANUARIO
DE
DERECHO
INTERNACIONAL

IV

1977-1978

EUNSA